

MANIFIESTO DE LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

En el ámbito escolar han surgido situaciones que no estamos acostumbrados a visualizar. Algunos de los problemas de convivencia que nos preocupan no son nuevos en las aulas o en los patios de los centros escolares, al menos en cuanto a su origen, pero se han desarrollado de forma exponencial, apoyados por nuevos elementos como los sistemas informáticos o los teléfonos móviles.

Actualmente, los/as docentes se enfrentan a nuevos retos que implican más que enseñar e impartir docencia a los/as alumnos/as. Por fin, somos conscientes de la capacidad de los centros escolares para atender a la diversidad del alumnado, de que ya no estamos únicamente en la línea de la integración sino que éstos trabajan por la inclusión, por aceptar las circunstancias de todos/as los/as alumnos/as y por ofrecerles los medios, recursos y medidas que cada uno/a necesita. Los/as docentes se encuentran no sólo con la capacidad de los discentes sino con situaciones de absentismo escolar, problemas graves de convivencia relacionados con el maltrato entre iguales, la reproducción de patrones, a pequeña escala, de violencia de género, carencias de hábitos de salud, higiene y alimentación, problemas socio-familiares, etc., situaciones que en los últimos años, por cuestiones relacionadas con el desarrollo de la sociedad se han visto agravadas y están cada vez más presentes.

A todo lo mencionado se suman las dificultades de las familias, no siempre colaboradoras, comprensivas e implicadas en la educación escolar de sus propios/as hijos/as, padres y madres con escasas habilidades parentales o, simplemente, que no conceden al sistema educativo la importancia que merece ni el valor que tiene para la formación de los/as futuros/as ciudadanos/as.

El sistema escolar aspira, cada vez más, a mejorar la calidad de sus enseñanzas. El último informe PISA no deja lugar a dudas, debemos ser más competitivos/as para conseguir alumnos/as con un mayor nivel de formación. En esta tarea, los/as docentes son los/as profesionales que soportan el peso de invertir todo su potencial profesional, experiencia, vocación y saber hacia los/as alumnos/as a los/as que se dedican intensamente. Pero, ¿son realmente capaces de abordar los nuevos retos a los que se enfrenta la escuela, las nuevas necesidades y demandas de atención y dedicación? ¿Están dispuestos/as a afrontar los problemas que van más allá de la docencia y que restan tiempos a la enseñanza de contenidos y energía a la inequívoca voluntad de formar? Suponiendo que estén dispuestos/as, ¿tienen adquiridas las competencias necesarias para ese desempeño?

Con la perspectiva del tiempo (hace más de 25 años) vemos orgullosos/as como las universidades españolas están formando a profesionales capaces de abordar las nuevas problemáticas a las que se enfrenta la sociedad, profesionales de la Educación Social: los Educadores y las Educadoras Sociales.

Esta titulación, creada en 1991, se ha mantenido actualizada y renovada conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, respetando su origen y denominación y convirtiéndose en una titulación de grado con entidad propia por el reconocimiento social y profesional y por la necesidad de contar con los/as Educadores/as Sociales para enfrentarse a la realidad de la calle, de las aulas, de las familias y sus hijos/as.

Hace más de una década que en España, concretamente en Extremadura y Castilla-La Mancha, se inició el proceso de incorporación de la figura profesional del/la Educador/a Social en los centros escolares y en los institutos de enseñanza secundaria. Posteriormente siguió la propuesta la Comunidad de Andalucía.

Si tomamos como ejemplo Extremadura, la Comunidad Autónoma que mayor inversión ha realizado en profesionales de la intervención/acción socioeducativa para sus centros escolares (incorpora a un/a Educador/a Social en cada instituto), encontramos unas bases sólidas para tener como referencia y conocer sus inquietudes, desarrollo normativo y experiencias. La motivación para incorporar a los/as Educadores/as Sociales tiene su origen en la realidad de los/as jóvenes, adolescentes, padres, madres y docentes.

Por todo ello creemos firmemente que los centros educativos siguen siendo el reflejo de la sociedad del momento, presentando situaciones cada vez más complejas y paralelas a los contenidos curriculares. Desde este principio está claro que las problemáticas que forman parte de la vida de nuestro sistema educativo, necesitan profesionales especializados/as que, por su formación específica, puedan ayudar a prevenirlas y a buscar soluciones en colaboración con toda la comunidad educativa.

En esta línea, con la imprescindible implicación de las familias, que en estas edades siguen siendo agentes principales en el desarrollo integral de sus hijos/as, es necesario contar con profesionales de la Educación Social que ayuden a propiciar cauces de comunicación bidireccional con la escuela y que traten de optimizar la mediación entre el centro escolar y la familia o los/as tutores/as legales, sobre todo en aquellos casos en los que la situación parental pudiera afectar de manera inadecuada al desarrollo de los/as alumnos/as.

La comunidad educativa en la que se encuentran inmersos los centros educativos, está dotada de instituciones y recursos que pueden utilizarse en beneficio de todos los miembros que forman parte de nuestro sistema educativo. Los/as Educadores/as Sociales son profesionales capaces de establecer puentes de enlace y coordinación entre la escuela y la comunidad social e institucional, con el fin de acercar los recursos a las necesidades y demandas que se detectan en las aulas.

Todos estos factores, que propiciaron hace 15 años la incorporación de Educadores/as Sociales en los institutos públicos, son la base del trabajo que se viene realizando y es una experiencia ampliamente reconocida por todos los sectores de la comunidad escolar, avalada por las instituciones que apostaron por su incorporación y por aquellas con las que se relacionan para el desempeño de su labor socioeducativa.

En la actualidad, la convivencia en colegios e institutos es uno de los ejes principales de la actuación de los/as educadores/as en las aulas, los patios y los entornos escolares y, cuando nos referimos a convivencia escolar, nos referimos a situaciones relacionadas con la resolución de conflictos, el absentismo, el acoso, los problemas sociales y familiares de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes.

Si ahora el Gobierno del Estado se plantea la implantación de un *Plan Estratégico de Convivencia Escolar*, es el momento de reconocer y promocionar la actividad que los/as Educadores/as Sociales en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura ya están realizando.

La mediación escolar para la resolución pacífica de los conflictos, es una intervención extendida y dirigida por Educadores/as Sociales, la detección de situaciones e intervención ante el acoso escolar están siendo resueltas por estos/as en las citadas Comunidades Autónomas, mediante estrategias educativas que actúan sobre toda la comunidad escolar.

Asimismo, el “Plan Director para la Convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos”, medida que promociona de nuevo el *Plan Estratégico*, ha encontrado las puertas abiertas en los centros educativos gracias a la coordinación con los/as Educadores/as Sociales escolares, conscientes de las necesidades que presentan alumnos/as y familias frente al acoso escolar, el consumo de drogas o los riesgos que conllevan las redes sociales.

Por tanto, a la vista de la experiencia, más que consolidada en Castilla La Mancha, Andalucía y, sobre todo, en Extremadura, por su generalización a todos los centros, tenemos la convicción de que el/la Educador/a Social es la figura profesional clave para afrontar los objetivos del *Plan Estratégico de Convivencia Escolar*, que anuncia el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dirigido por el Ministro, D. Íñigo Méndez de Vigo.

Por todo ello defendemos y reivindicamos nuestra incorporación para asumir estas tareas frente a la propuesta de que sea un/a profesor/a o maestro/a quien la ostente, por qué nuestra formación, sensibilidad y recursos profesionales avalan la capacidad necesaria para ofrecer una intervención de calidad, que cumpla con todos los objetivos que se propone el Ministerio con esta medida.

Somos conscientes de que maestros/as y profesores/as afrontan nuevos retos curriculares para mejorar la calidad del sistema educativo pero creemos que no es el momento de restar tiempo a las labores docentes, sino de complementarlas con los medios y profesionales específicos/as que nuestro propio ordenamiento universitario pone a disposición de la sociedad y las instituciones, mediante la formación de graduados/as en Educación Social.

Los nuevos protocolos de actuación de los centros educativos, entre los que destacamos los de intervención sobre el acoso escolar, entre otros, y que están poniendo en marcha las distintas comunidades autónomas, suponen un desarrollo de amplio recorrido. Una intervención integral comporta numerosas actuaciones de prevención y seguimiento que exige el trabajo un/a profesional con alta disponibilidad, sin cargas estrictamente curriculares, que pueda asumir esa responsabilidad más allá de la transversalidad que se ha propuesto desde distintos niveles de la administración y que consideramos insuficiente.

Los/as Educadores/as Sociales presentes en los centros escolares, están ayudando, a maestros/as y profesores/as, a enfrentarse a las nuevas situaciones derivadas de la convivencia de los/as alumnos/as, del uso de los móviles y las redes sociales, los problemas asociados a la indisciplina e incluso a atender las necesidades educativas que dificultan el normal desarrollo del proceso educativo de los/as alumnos/as, en coordinación con otros perfiles profesionales como los/as orientadores/as.

Como profesionales abordamos nuestro trabajo socioeducativo de manera directa, atendemos a alumnos/as y familias interviniendo sobre necesidades detectadas o demandadas, contribuimos a la prevención sobre la base de los centros docentes, a través del Proyecto Educativo de Centro, sus programaciones y proyectos curriculares, así como desde sus Órganos, como el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores/as, y en coordinación directa con los Equipos Directivos, en especial, las Jefaturas de Estudios. De forma paralela, actuamos transversalmente mediante el desarrollo del currículum en las aulas, si es preciso, y de manera especial desde el Plan de Acción Tutorial, a través de la coordinación con los/as tutores/as, colaborando en la preparación y desarrollo de las tutorías, y utilizando recursos que contribuyen al desarrollo de las mismas cuando se requiere. Desde esta perspectiva, trabajamos sobre la educación para la salud, educación para la paz y la tolerancia, las emociones y la resolución de conflictos, entre un amplio abanico de situaciones.

Tal y como se evidencia, las posibilidades de intervención socioeducativa de la Educación Social en el ámbito escolar son muy amplias y van en la línea de los objetivos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretende conseguir con la creación de la figura del/la mediador/a o jefe/a de convivencia.

Que el/la Educador/a Social es la figura idónea para asumir este perfil educativo, no es un simple convencimiento laboral, es la experiencia previa que nos permite tener una posición y visión privilegiada, que no es la del/a maestro/a o profesor/a que asume la gran responsabilidad de impartir los contenidos que cada materia exige.

No debemos olvidar, por tanto, las obviedades que refrendan la postura de la que partimos, puesto que venimos de una formación universitaria especializada en la materia, de un conocimiento de la realidad social que rodea a nuestros/as niños/as y jóvenes que nos ayuda a afrontarla y, sobre todo, que contamos con el respaldo de un desarrollo profesional en los centros educativos de tres comunidades autónomas, que evidencia la capacidad de los/as Educadores/as Sociales para transformar la realidad del sistema educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto creemos necesaria la incorporación del discurso de la Educación Social como otra profesión educativa de carácter pedagógico, que se sume al discurso de la Educación Escolar para afrontar la complejidad social existente y los nuevos retos a los que está convocado el sistema educativo, tanto en los órganos de participación, de programación y asesoramiento al gobierno como en los centros educativos, en estos últimos a los elementos pedagógicos que ya aportan los/as enseñantes, los/as educadores/as sociales añaden una mirada de singularidad al educando desde una perspectiva pedagógica, necesaria para abordar todos los objetivos propuestos en este plan y en especial, para algunos de ellos, como la detección y tratamiento del acoso escolar.